



Julio 3, 2018

Ingresando a

<https://www.issn.gov.ar/jubilaciones/estoy-jubilado/guia-de-tramites-on-line/imprimir-recibo-de-haberes/> deberán completar un formulario para registrarse por única vez y allí tendrán su recibo de haberes todos los meses.

A partir de ahora, los jubilados y pensionados de la provincia podrán acceder a sus recibos de haberes desde la página web del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) por el sistema Mi Buzón del gobierno provincial.

Ingresando a

<https://www.issn.gov.ar/jubilaciones/estoy-jubilado/guia-de-tramites-on-line/imprimir-recibo-de-haberes/> deberán completar un formulario para registrarse por única vez y allí tendrán su recibo de haberes todos los meses. Además, en el mismo sitio podrán visualizar las boletas de pagos de los impuestos provinciales que tengan a su nombre, servicio que ya brindaba la Optic a todos los trabajadores de la administración pública provincial.

En la página web están detallados los pasos que se deben seguir para registrarse.

De esta forma, los jubilados y pensionados ya no tendrán que acercarse a las oficinas del ISSN o el banco para poder acceder a su recibo de pago.

El secretario de Modernización de la Gestión Pública, Rodolfo Laffitte indicó al respecto que “este avance es producto de un trabajo conjunto realizado con la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación (Optic)”.

Detalló que “a partir de ahora y tal cual lo vienen haciendo los empleados públicos en actividad, los jubilados y pensionados de todo el territorio, es decir, de la capital y de cada localidad del interior, podrán acceder a su recibo de haberes e imprimirlo en caso necesario, desde la internet, desde la página web del Instituto de Seguridad Social”.

Aseguró que “en el mismo sitio los jubilados podrán visualizar las boletas de pagos de los impuestos provinciales que tengan a su nombre”. Señaló, además, que se está trabajando con el Banco Provincial del Neuquén (BPN) “para que –en un breve plazo- también el sector pasivo pueda recibir por este mismo medio sus resúmenes de cuenta, o sea, que funcione

como un buzón, una casilla de notificaciones electrónica”.

Luego destacó que “el nuevo servicio beneficia a todos los jubilados del ISSN pero, fundamentalmente, a la gente del interior, de los parajes más alejados y que debían trasladarse hasta una ciudad cercana para acceder a su recibo de haberes”.

Neuquén Informa